



300.53
EXP. 1661/2012 Permiso



AUTO No. 02131

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE-CARSUCRE.
SECRETARIO GENERAL. Sincelejo,**

CONSIDERANDO

03 FEB 2014

Que mediante escrito recibido el día 28 de Agosto de 2012, la señora MARINA TAMARA SAMUDIO, en su calidad de Gerente de INVERSIONES MUNDO NUEVO S.A., hace entrega del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua de la Hacienda Palenquillo, Municipio de San Onofre, Departamento de Sucre.

Que se hace necesario remitir el expediente a la Subdirección de Gestión Ambiental para que personal de dicha dependencia efectúe la liquidación para los costos de evaluación y seguimiento, para continuar con el trámite correspondiente.

En mérito de lo expuesto,

DISPONE

PRIMERO: Admítase el conocimiento de la solicitud presentada por la señora MARINA TAMARA SAMUDIO, en su calidad de Gerente de INVERSIONES MUNDO NUEVO S.A., encaminada a obtener aprobación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua de la Hacienda Palenquillo, Municipio de San Onofre, Departamento de Sucre.

SEGUNDO: Remítase el expediente a la Subdirección de Gestión Ambiental para que personal de dicha dependencia efectúe la liquidación para los costos de evaluación y seguimiento, para continuar con el trámite correspondiente.

TERCERO: Con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 70 de la Ley 99 de 1993, publíquese el presente Acto Administrativo en el Boletín Oficial de la Corporación, a costas del interesado quien debe consignar en la cuenta número 650-04031-4 del Banco Popular de la ciudad de Sincelejo, a favor de CARSUCRE, la suma de DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$ 12.779,00) por cada página, y entregar el recibo de caja correspondiente en la Secretaría General para ser agregado al expediente.

PARÁGRAFO: Una vez efectuada la consignación respectiva, el peticionario deberá colocarle al recibo de consignación en número del expediente y dirigirse a la oficina de Pagaduría para que se le expida del correspondiente recibo de Caja.

CUARTO: Remítase copia de la presente providencia a la Procuraduría Ambiental y Agraria de Sincelejo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

(Original)
Firmado por:
Luisa Fernanda Jiménez Cárdenas
Secretaria General - CARSUCRE

LUISA FERNANDA JIMÉNEZ CÁRDENAS
Secretaria General
CARSUCRE

Transcribió: Kelly Avilez//